|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  ***Coordinación de Actividades Empresariales*** | **REV. 00** |

**ANEXO 1 INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL CENTRO.**

Durante la estancia en el centro de trabajo del personal de la empresa contratada se deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

* No introducir, ni consumir, bebidas alcohólicas en el centro de trabajo.
* No utilizar medios o equipos del centro sin autorización previa de su Interlocutor en la Empresa.
* No se realizarán trabajos con riesgo de incendio o explosión sin la autorización previa de su Interlocutor en la Empresa.
* No obstaculizar las salidas de emergencia ni vías de evacuación, así como los accesos a los medios de extinción de incendios. .

Antes de iniciar los trabajos deberá contactar con su Interlocutor en la Empresa, quien le proporcionará la siguiente información:

Lugar donde se realizarán los trabajos.

1. Zonas donde depositar, temporalmente, los materiales necesarios para el desarrollo de los trabajos.
2. Características de la actividad que se realiza, en la zona donde se efectuarán los trabajos contratados, que pudieran entrañar un peligro para el personal que efectuará los trabajos o las personas que estén en su entorno.
3. Equipos de Protección Individual a utilizar en la zona a trabajar (en caso necesario).
4. Ubicación de las líneas de distribución de energía eléctrica, agua, etc.
5. Puntos de disposición de energía eléctrica para la conexión de los equipos de trabajo de la empresa contratada (si procede).
6. Ubicación del botiquín, vías de evacuación, salidas de emergencia, punto de reunión, etc., a utilizar en caso de accidente y/o emergencia.
7. Zonas de paso restringido.

*Coordinación de Actividades Empresariales.*

13